



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 252-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el **MBA. VICTOR EDUARDO BERGANZA JONGEZON**, Jefe II del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, en nota de fecha 15 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto a partir del 23 de junio de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el **MBA. VICTOR EDUARDO BERGANZA JONGEZON**, al puesto de Jefe II del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral, de la Dirección Electoral;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de JEFE (A) II DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y LOGÍSTICA ELECTORAL, de la Dirección Electoral, número 429;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de junio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Bolaños
MSc. *Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. *Mynor Custodio Franco Flores*
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. *Mario Alexander Velásquez Pérez*
Secretario General



[Handwritten mark]